UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 40 DE 2019

(28 MAY 2019)

Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Que el Estatuto General de la Universidad, expedido por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, en su Artículo 27 literal b y Artículo 17, literal g, establece que, en razón de la autonomía universitaria, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene capacidad para regular "los programas de docencia, investigación y extensión, sus características, condiciones, derechos pecuniarios, requisitos de ingreso y exigencias para la expedición de títulos. Igualmente, las competencias y procedimientos para crear, modificar o suprimir programas".

Que el Ministerio de Educación Nacional expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015.

Que mediante Acuerdo 039 del 12 de agosto de 2008, se reconocen los Lineamientos para la creación de programas de posgrado en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 031 del 23 de mayo de 2017, emitió concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Metodología BIM para el Desarrollo de los Proyectos de Edificación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 21 del 31 de agosto de 2017, aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Metodología BIM para el Desarrollo de los Proyectos de Edificación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Que mediante la Resolución 017425 del 30 de octubre de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se resuelve la solicitud de Registro Calificado para el Programa de Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.

Que en sesión del 28 de mayo de 2019, el Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, aprobó la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de los Proyectos de Edificación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, acorde al Documento Maestro y a la Resolución 017425 del 30 de octubre de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que en consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. — APROBAR la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que se presenta a continuación:

Denominación del Programa	Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación
Título a otorgar	Especialista Tecnológico en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación
Nivel académico	Especialización
Lugar de desarrollo	Bogotá D.C.
Metodología	Presencial
Número de créditos académicos	28 Créditos
Periodicidad	Semestral
Duración	2 Semestres (1 año)
Cupo primer semestre	25 Estudiantes

IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES TEMÁTICOS POR ÁREA EN CRÉDITOS ACADÉMICOS
ÁREA BÁSICA

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
Primer Semestre	
BIM ARQUITECTÓNICO	4
BIM TÉCNICO	4
COORDINACIÓN BIM	3
Subtotal Créditos Primer Semestre	11

Segundo Semestre	
BIM 4D / 5D PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PRESUPUESTOS	3
BIM 6D / 7D SOSTENIBILIDAD Y CICLO DE VIDA DE LA EDIFICACIÓN	3
PROYECTOS BIM	5
Subtotal Créditos Segundo Semestre	11
Subtotal Créditos Área Básica	**22**

ÁREA DE FORMACIÓN ELECTIVA

COMPONENTES TEMATICOS	CRÈDITOS	SEMESTRE
BIM EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	3	I
BIM EN EL DESARROLLO DE OBJETOS	3	I
BIM EN PROYECTOS PATRIMONIALES	3	II
BIM EN LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	3	II
SUBTOTAL CRÉDITOS ELECTIVAS POR SEMESTRE	**6**	

TOTAL CREDITOS ACADEMICOS DEL PROGRAMA	**28**

Parágrafo Primero. - El estudiante cursara 11 créditos del Área Básica por semestre académico.

Parágrafo Segundo. -El estudiante cursará 3 créditos del área electiva en cada semestre para un total de 6 al finalizar el segundo semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Programa de Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación, realizará procesos de autoevaluación en forma permanente y presentará informe de avances cada año al Consejo Académico.

ARTÍCULO TERCERO. — Los componentes temáticos se desarrollarán según secuencia lógica propuesta por el Programa Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

ARTÍCULO CUARTO. — El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 28 MAY 2019

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Elaboró: Francy Elena Romero González
Docente con Funciones de Dirección Programa
Delineantes de Arq. E Ing

Revisó: Fabio Corredor Sánchez
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
María Del Pilar Jiménez Márquez
Vicerrectora Académica
Patricia Duque Cajamarca
Decana Facultad de Ciencias Sociales
Myriam Sepúlveda López
Decana Facultad de Derecho
José Agustín Gómez Méndez
Decano Facultad de Admón y Economía